



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP-EXP.UNC: 0022239/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por resolución n° 389/09 del H. Consejo Directivo, de fecha 27 de Agosto de 2009, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Seminario-Taller Práctica Docente y Residencia-Area Psicología-" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo N° 389/09 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se ha inscripto como única aspirante: María Elena Dalmas (Fs. 81-102) ;

que a fs. 119 se constituye el Jurado, contando con la presencia de los observadores en representación de los estudiantes y egresados, Acta I (fs. 119) y procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 120-121);

que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la aspirante presentada, Acta III (fs. 122-123). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, aconsejando, en consecuencia, la designación de la Licenciada María Elena Dalmas en el cargo concursado Acta IV (fs. 124);

que a fs. 125 vta. se ha notificado la aspirante del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado impugnación alguna;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 22 de Febrero de 2010, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 22 de Febrero de 2010;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art.29, inc."a" de la Resolución n° 330-05, del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución del H. Consejo Directivo N° 118-05;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE :

ARTICULO 1°. **APROBAR** el Dictamen del Jurado designado por resolución n° 389/09 para proveer 1 (un) cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Seminario-Taller Práctica Docente y Residencia -Area Psicología-" de la Escuela de Ciencias de la Educación.


DE LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP-EXP.UNC: 0022239/2009

ARTICULO 2º. DESIGNAR, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Licenciada María Elena DALMAS**, Legajo nº 30420, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, en la cátedra “**Seminario-Taller Práctica Docente y Residencia -Area Psicología-**” de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del día de la fecha por el término estatutario vigente de 5 (cinco) años.

ARTICULO 3º. EXIMIR a la **Licenciada María Elena DALMAS** del requisito de poseer título máximo, conforme lo establece el Art. 63 de los Estatutos universitarios.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION Nº 07
SL.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades